



Todos por el reencuentro

NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA

Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas ¿Una esperanza en el tema de la niñez desaparecida durante la Guerra?

A partir de que la Liga de Higiene Mental inició el trabajo de acompañamiento para la búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida por la guerra interna, también empezamos una peregrinación con diversas instancias del gobierno que, creemos, tienen responsabilidad en esta problemática. Esto a partir que siempre hemos creído que más allá de los esfuerzos que hacemos las organizaciones sociales en este tema, es al gobierno a quien corresponde la principal responsabilidad de generar políticas y acciones que contribuyan a que se esclarezca la situación de los detenidos-desaparecidos en Guatemala.

Desde 1999, con el gobierno del Partido de Avanzada Nacional (PAN), iniciamos un acercamiento con la Secretaría de la Paz, con el objetivo de coordinar algunas acciones en el esfuerzo de búsqueda de la niñez desaparecida. El resultado fue negativo. Lo intentamos de nuevo con esta misma instancia a la llegada del gobierno del Frente Republicano Guatemalteco (FRG). De nuevo el intento no fructificó,


pues como lo planteó un funcionario en ese momento: “no tenemos dinero para eso”. Jamás entendí que nuestro acercamiento, como se lo hicimos saber, no era en función de buscar fondos, sino voluntad política. Lo que pedíamos era que el tema se mantuviera explícitamente en la agenda política del gobierno. Como es de suponer no hubo respuesta a este planteamiento. Luego lo intentamos con la Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH– en ese mismo gobierno del FRG, con los mismos resultados negativos.

Al llegar al gobierno la Gran Alianza Nacional (GAN), hicimos un primer acercamiento con la COPREDEH, a donde llevamos un caso de niñez desaparecida que esta instancia tiene la posibilidad de ayudarnos a resolver. Aunque nuestra solicitud es recibida con atención, no hubo ninguna respuesta en los meses que siguieron a la misma. Ello creó en nuestro Programa cierta incredulidad sobre la posibilidad de encontrar eco en las instancias gubernativas que tienen un mandato que cumplir al respecto. Además, vale mencionar que desde el año pasado enviamos al Programa Nacional de Resarcimiento alrededor de 110 cartas personales de familiares que perdieron a sus hijos durante la guerra, así como una solicitud de que sean tomadas en cuenta en los procesos de resarcimiento. De nuevo lo que ha privado hasta la fecha es el silencio. Aun más, sabemos que al interior del Programa de Resarcimiento se ha discutido el tema de la niñez desaparecida, con presencia de algunas organizaciones,

Índice

Plan nacional de búsqueda de personas desaparecidas	1
salud mental	3
reencuentros	5
comunicación	8
saludo navideño	12





a las cuales nunca se nos ha invitado, a pesar de tener seis años comprobables de trabajo en la búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida.

Durante todo este tiempo hemos expresado nuestra convicción que necesitamos aunar esfuerzos entre quienes estamos en el campo trabajando por la niñez desaparecida y las instancias de gobierno que tienen mandato sobre ese problema. Mas allá de la necesidad política de hacerlo, hay una de naturaleza humana que la obliga. En la medida que la coordinación sea real, no de discurso, habrá un mayor número de familias que pueden sanar en parte las heridas que ha dejado la desaparición de sus hijos/as y que dura ya más de dos décadas.

Recientemente hemos sido invitados a la discusión sobre la propuesta de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH– para impulsar un Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el Conflicto Armado Interno. A ella han sido invitadas diversas instancias vinculadas al fenómeno de la desaparición forzada.

Inicialmente quisiéramos plantear al menos dos puntos sobre esa convocatoria:

2

1. Primero, manifestar nuestra complacencia. En principio queremos entenderla como una expresión de voluntad política del organismo ejecutivo respecto a la desaparición forzada. Este es un primer paso que, como Programa, hemos estado esperando y demandando desde el gobierno. Paso que debe transitar paulatinamente de lo declarativo y político a acciones concretas, reales. De manera que nuestro beneplácito debe verse como un esfuerzo de dar el “beneficio de la duda” a una iniciativa que tiene en su contra anteriores discursos y ofrecimientos gubernativos que siempre se han quedado en nada. En ese sentido, queremos ofrecer nuestra colaboración decidida para que esta iniciativa se convierta en un instrumento para el logro de resultados concretos. Ser enfáticos que no nos interesa en tanto sea únicamente una necesidad del gobierno para airearse de presiones internacionales en el tema de derechos humanos. En tanto su intención empiece a beneficiar realmente a las víctimas de

desaparición forzada en Guatemala, bienvenida sea, aunque el camino a transitar aun sea incierto.

2. La iniciativa en sí despierta muchas dudas entre diversas personas e instituciones sobre la verdadera intención del ejecutivo acerca del tema o los alcances reales que la propuesta pueda tener. Ello no es casual. Experiencias negativas abundan. Consideramos que una postura sensata en este momento está en no sobre dimensionar lo que a través de este Plan pueda lograrse. Debemos ser cuidadosos y valorar sobre todo las oportunidades que su puesta en marcha ofrece para el fortalecimiento de las demandas de las víctimas de desaparición forzada. Lo que debemos es aprovechar los espacios que pueda abrir, no para acomodar una demanda histórica sino, por el contrario, encontrar nuevos elementos para fortalecer la lucha por los detenidos-desaparecidos en Guatemala. Contar con un instrumento como el que se plantea compromete formalmente al ejecutivo en el tema, pero sobre todo, puede hacer crecer las exigencias de las víctimas y, en el mejor de los casos, avanzar en la solución del daño humano que provoca ese crimen de lesa humanidad.

Por esta razón es que compartimos que el Plan se eche para adelante lo antes posible a través de un acuerdo del ejecutivo y no enredarnos en la búsqueda de una ley que desde el organismo legislativo regule la desaparición forzada. Esa batalla, a la luz del inoperante y desprestigiado Congreso actual es desgastar una lucha que debemos llevar, por ahora, en otro rumbo. El Programa “Todos por el Reencuentro” ofrece a la COPREDEH su mejor esfuerzo por concretar la propuesta y, a la vez, exige de ella seriedad y responsabilidad con el tema, tan trascendental en el proceso de reconstrucción social de nuestro país.

¡Las víctimas esperan y no precisamente una nueva decepción!



Encuentros Regionales

En este boletín se ha enunciado muchas veces el valor de los encuentros regionales. Espacios que representan diversas ganancias para el Programa “Todos por el Reencuentro”. Momentos que favorecen la socialización de vivencias, avances y estrategias que cada familia desarrolla para abordar las distintas etapas de sus procesos.

Los encuentros regionales fortalecen la organización y consolidan la estructura operativa del Programa. Además, son una manera de incidir en la política local en función de involucrar actores sociales y políticos clave que asuman responsabilidades vinculadas al tema de la niñez desaparecida.

Este boletín traslada a nuestros lectores dos experiencias regionales realizadas en el último trimestre: La primera es en Playa Grande, Ixcán y, la segunda, en el municipio de Nebaj Quiché.

Regional Área del Ixcán

Este momento tan importante se llevó a cabo el 23 de octubre de este año. A diferencia de los anteriores encuentros regionales, éste se caracterizó por la realización de un reencuentro que abrió el evento. Se trata del reencuentro de Manuel Chocooj y de Oscar Chocooj, su hermano. Los

más de 95 participantes se llenaron de asombro al presenciar este momento extraordinario. Los familiares en general se vincularon y dieron apoyo a los reencuentros. Muchos de ellos externaron sus emociones ante tal acontecimiento. Entre ellos algunos dijeron: *Siempre he tratado de imaginar cómo puede ser mi reencuentro con mi hijo y creo que ahora tengo una idea de lo que puedo llegar a vivir* (Don Ascensión, San Juan la Quince). *Deseo decirles que para mí, si bien no he reencontrado a mi hijo, éste también es un momento de fiesta, ya que me siento parte de este momento... y de esta alegría* (Alfonso, cooperativa Mayaland). Si bien siempre hemos recalcado la importancia de la privacidad y del respeto de cada ritmo familiar en estos momentos, desde la aprobación de los familiares se consiguió abrir esta experiencia a la mayoría de familiares que no ha realizado su reencuentro. De esta forma los y las participantes pudieron hacerse una idea de lo que puede significar y demandar este momento tan importante que todos ansían vivir.

Después de este intenso momento se pasó a la agenda del encuentro. Y se planteó la reflexión alrededor de la importancia de hacer públicas las necesidades, logros y desafíos del programa. Los familiares analizaron las ventajas de ser visualizados y posicionados en los medios masivos de





comunicación. Entre las ventajas se mencionó: *el valor de que no olvide la comunidad de lo que se vivió y las secuelas presentes de lo que aun se sigue viviendo* (Magdalena, Primavera del Ixcán). Otro familiar enfatizó: *lo que una vez nos obligaron a vivir en silencio ahora podemos gritarlo y denunciarlo sin miedo* (Francisco, Victoria 20).

Este evento fue cubierto por Radio Ixcán, quien entrevistó al coordinador del Programa en aquella región y a varios familiares.

Como tercer punto se presentó el documental “Llamados por la Sangre”, un reencuentro ratificado a través de la prueba biológica del ADN. Los familiares se identificaron con la historia y festejaron que ahora el Programa “Todos por el Reencuentro” puede tener acceso a esos recursos tan sofisticados de investigación.

Regional del Área Ixil

Esta actividad se llevó a cabo el 11 de noviembre en el municipio de Nebaj. El regional reunió a

más de 150 familiares. Un momento de verdadero crecimiento para el Programa. Al igual que en la región del Ixcán, este encuentro fue marcado por el sello emocional e histórico de un reencuentro. En esta actividad se reencontraron Marta Pérez con sus hermanas Jacinta, Marta y Magdalena.

Marta contó su historia de desaparición, la cual conmovió enormemente a todos los familiares ya que su dramático relato resume la crudeza y brutalidad de la guerra. Los familiares apoyaron enormemente a Marta con sus consejos y sinceras oraciones. Este reencuentro fue transmitido en Nebaj desde la Radio Ixil. De esta manera se reflexionó sobre la importancia de hacer públicos los avances del Programa en los medios de comunicación.

Después de este momento se profundizaron aspectos centrales sobre la postura del Programa respecto a las responsabilidades del Programa Nacional de Resarcimiento. A este respecto los familiares manifestaron la preocupación de no ser tomados en cuenta en el Plan de Resarcimiento. Así se cedió la palabra a un representante de esta entidad para que expresara las líneas de trabajo de la misma. En resumen manifestó su asombro y reconocimiento al trabajo que desarrolla el Programa “Todos por el Reencuentro” en aquella región.

Como parte del programa se presentó el documental “Llamados por la Sangre”. Se enriqueció dicha presentación con la presencia del protagonista del filme, el reencontrado Bonifacio Ceto.

Se concluyó esta actividad con la entrega de la última publicación del Programa: “Corazones en Fiesta”. Los familiares festejaron los frutos de sus esfuerzos en los reencuentros impresos en dicho documento.



Cobán

El pasado 13 de mayo, después de 23 años, se reencontró Pedro Quix con su hermano Rafael Quix, en la comunidad de Santo Domingo Las Cuevas, del municipio de Cobán.

En 1982, Pedro Quix vivía con su familia en la Comunidad de Sanimtacá, del municipio de Cobán, Alta Verapaz. En ese tiempo, el ejército incursionó en la aldea y realizó una masacre, principalmente con la familia de Pedro, ya que fueron asesinados siete de ellos. Pedro en ese tiempo tenía apenas 8 años de edad.

Durante la masacre, un soldado le pegó en la cabeza un “culatazo” con su fusil a Pedro, dejándolo por muerto. Posteriormente fue llevado al hospital de Cobán, donde estuvo en coma por varios meses. Al transcurrir los años, Pedro se fue a vivir a la ciudad capital y posteriormente al departamento de San Marcos. Actualmente reside en el municipio de San José Ojetenam, San Marcos.

El reencuentro fue posible gracias al apoyo que le brindaron las Hermanas Misioneras –IMS– y la Fundación Rigoberta Menchú Tum, quienes le ayudaron en la localización y traslado para hacer realidad el reencuentro con su hermano Rafael, quien es el único pariente cercano que le queda vivo.

Hoy en día Pedro está interesado en conseguir un trabajo en Cobán o lugares cercanos y, así, estar cerca de su hermano. Tienen el proyecto futuro de encontrar un lugar donde puedan vivir de nuevo juntos.*



* Este reencuentro no fue acompañado por la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, pero por solicitud de Pedro, quien desea que su caso sea conocido, lo incluimos con gusto en este boletín.

Ixcán



El 24 de octubre, la familia Chocooj Quinich celebró el reencuentro de un nuevo familiar separado durante la guerra. Oscar uno de los miembros de esta familia, quien reside en la ciudad capital se pudo reencontrar a través de este Programa con su hermano Manuel Chocooj y su hermana Baide Chocooj.

Los hermanos tenían menos de diez años de edad al momento de la separación a causa de la guerra. Oscar buscó sobrevivir en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, y sus dos hermanos se marcharon hacia Playa Grande, Ixcán. A Manuel, la vida lo dejó en Ixcán, pero a Baide la llevó hacia el departamento de Petén, donde ha vivido hasta hoy día.

De esta forma, el reencuentro reunió a estos hermanos ubicados en tres departamentos distintos de este país. Pero la fiesta se hizo mayor ya que la alegría del reencuentro fue compartida con todos los familiares de la región del Ixcán reunidos, la misma fecha del reencuentro, en el taller regional que tuvo lugar en Cantabal, Ixcán. Los familiares de esa región acogieron a las y los reencontrados dentro del Programa y les auguraron un proceso de reintegración consistente y feliz.



Nebaj

El 10 de noviembre, se reencontró Marta Pérez Raymundo, quien actualmente vive en la aldea Vitzich del municipio de Chajul, con sus hermanas Jacinta, Marta y Magdalena, de la Aldea Vicalamá, Nebaj.

Ellas fueron separadas por la guerra en 1983, cuando Marta contaba con apenas cinco años de edad. Ellas tuvieron que huir a la montaña por la persecución del ejército, lugar donde fallecieron su padre Bernardo Rivera y su madre Catarina Chávez. Durante el reencuentro Marta relató con dolor cómo a su temprana edad estuvo con el cadáver de su padre cerca de tres días, sin saber exactamente qué estaba pasando. Luego ella quedó extraviada del resto de sus hermanas, con quienes ya no se volvió a ver sino hasta ahora.

El reencuentro tuvo lugar en el marco de la reunión regional de familiares del área Ixil, donde cerca de 150 familiares que buscan a sus hijos compartieron la alegría de este reencuentro y, ante el dolor de Marta y sus hermanas, les brindaron apoyo y consejos en esta nueva etapa de vida que ahora tienen por delante.

El reencuentro finalizó con un momento de oración de todos los familiares de niñez desaparecida presentes en el encuentro regional de la zona Ixil.



Las exhumaciones y su aporte en la consecución de una justicia integral

“Romper el silencio de los hechos, hablar de la experiencia, por amarga o dolorosa que sea, es descubrir la esperanza de que esas palabras quizás sean oídas y luego, una vez oídas, juzgados los hechos”.
(John Berger)

Cuando las personas y su sistema social (comunidad, familia) han sido víctimas de violencia se tiene por efecto un cambio profundo en la sociedad, especialmente en su organización y en sus relaciones y redes de solidaridad. La violencia causa intimidación en la población trayendo consigo desesperación y miedo que influyen en las formas de percibirse, identificarse y definirse de las personas y los grupos, por eso, aunque es un proceso difícil y complejo, la reconstrucción de la memoria social e individual se hace imprescindible.

Así, en sociedades como la guatemalteca, que ha sobrellevado el peso de una guerra y represión interna, y dentro de la cual se dieron serias violaciones a los derechos humanos de sus habitantes, la verdad y la voz de los sobrevivientes han sido ocultadas por medio de una bien estructurada historia oficial, silenciando demandas y luchas sociales bajo un manto de terror y de desinformación tendientes a la justificación de las acciones y a mantener las estructuras de impunidad.

Al término de estos conflictos, las voces de los silenciados y silenciadas, emiten un grito común de exigencia de una justicia integral, dentro de

la cual, el proceso de exhumación se constituye en un aporte valioso para su consecución.

Al hablar de proceso de exhumación, se hace necesario comprender que éste debe realizarse tomando en consideración distintos actos y contenidos, esperando que en su conjunto lleguen a aportar en el cumplimiento de diversos tipos de demandas y necesidades, que se hace obligatorio no seguir posponiendo.

De acuerdo a ello, dicho proceso se constituye como un acto humano porque persigue aportar en la reconciliación personal con los y las que murieron, a partir de la reunión de los familiares con sus víctimas, el recuperar sus restos y colocarlos en el lugar que cada comunidad tiene para ellos, y allí poder visitarlos sin miedo y poder cumplir con los rituales y procesos que no pudieron realizar en el pasado.

Recabar información proveniente de familiares y/o testigos, y realizar una labor objetiva con el tratamiento de ella, respetando las expresiones culturales, comparando, contrastando y complementando los datos, se reviste de importancia, no sólo por su contenido específico, sino porque es parte de una investigación integral





en la que la sistematización de las experiencias, se convierte en un instrumento para el conocimiento de la ubicación del sitio, las características físicas de las víctimas, elementos de posible causa de muerte, los hechos, las circunstancias del entierro y el contexto histórico, además de convertirse en un aporte en la (de)reconstrucción de la historia oficial que ha perseguido el olvido y la justificación de las acciones y responsabilidades del Estado. Proveyendo de elementos que, al ser tratados seriamente de acuerdo con procedimientos técnicos, científicos y metodológicos adecuados, podrían acercarse de una manera más objetiva a lo realmente sucedido, contribuyendo en la recuperación de la memoria histórica que permitiría conocer la verdad que esa historia oficial ha pretendido invisibilizar.

De esta manera, el proceso de exhumación para el Centro de Análisis y Ciencias Aplicadas (CAFCA), contiene un aspecto social (humano) y político tendiente a la dignificación de las víctimas, reivindicación de los sobrevivientes, el reconocimiento de los hechos y de las injusticias con el fin de promover la reconstrucción del tejido social roto. Además, aportar en el fortalecimiento de las personas como sujetos críticos y activos que participen en la construcción de la memoria histórica y que a partir de ello, se fortalezca la exigencia social de justicia.

Es aquí en donde este proceso se complementa con un objetivo jurídico dentro del cual se encuadra

la investigación antropológico-forense como peritaje.

Dicho objetivo es el de proveer elementos susceptibles de convertirse en pruebas en las investigaciones que el Ministerio Público realiza respecto a los hechos.

Como podemos observar, el proceso de exhumación, llevado a cabo apegado lo más posible a una objetividad técnica, científica y metodológica, y en consideración con su parte humana, se constituye como un aporte valioso en la consecución de una justicia integral, entendida como: “La promoción de iniciativas de búsqueda de la verdad para esclarecer abusos pasados y construir la memoria histórica, la reparación, tanto material, como inmaterial, de las víctimas de violaciones de derechos humanos y acciones judiciales contra los autores individuales de crímenes”.¹

En Guatemala se han realizado más de 400 exhumaciones entre las distintas organizaciones, a pesar de ello, el reencuentro con los seres queridos, el reconocimiento social de los hechos y de su sufrimiento, y una reparación social basada en la justicia integral, continúan siendo demandas vigentes.

Estuardo René Moreira Ramírez
Equipo Forense
Centro de Análisis y Ciencias Aplicadas
(CAFCA)

¹ Según Colleen Duggan, especialista principal, Programa sobre Paz, Conflicto y Desarrollo, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, IDRC, Canadá.

Desaparición forzada

El Programa “Todos por el Reencuentro”, está consciente que el conflicto armado interno que afectó al país durante muchos años es el principal causante de desapariciones forzadas. Estas además, sabemos que fueron acompañadas por una serie de violaciones a los derechos humanos, especialmente los de la niñez.

Ya anteriormente los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico –CEH– y el de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI–, han arrojado cifras concretas. Una de las recomendaciones del informe de la CEH es el compromiso del Gobierno de Guatemala de promover la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos y que hasta ahora está dando sus primeros pasos.

Por ello, son importantes para la Liga Guatemalteca de Higiene Mental los esfuerzos que el gobierno está realizando para responder a este compromiso con la población civil. Festejamos se retome con firmeza y coherencia el proceso de creación de un Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

La desaparición forzada es un crimen, el cual cumple con una serie de características como tal para tipificarla como delito, las cuales describiremos a continuación:

Características del delito de desaparición forzada de niños y niñas durante el conflicto armado interno

1. Delito permanente

Todo acto de desaparición forzada será considerado delito permanente mientras sus autores continúen ocultando la suerte y el paradero de la persona desaparecida y mientras no se hayan esclarecido los hechos. *Artículo 17, Numeral I de la Declaración de la ONU sobre protección contra las desapariciones forzadas..*

2. Delito de lesa humanidad

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas señala que las desapariciones forzadas afectan los valores más profundos de toda sociedad respetuosa de la primacía del Derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que su práctica representa un crimen de lesa humanidad.





3. Este delito no es un crimen político

Aunque la desaparición de la niñez durante el conflicto se dio en el contexto de una confrontación por intereses políticos, como delito de lesa humanidad excluye tipificación de carácter político. En tanto no puede ser juzgada como crimen político, sus autores no están amparados por ningún tipo de amnistía.

4. Delito imprescriptible

En tanto no aparezcan los sujetos víctimas de desaparición forzada, el delito no es sujeto de prescripción. Como bien señala la Ley de Reconciliación Nacional o decreto 145-96:

...la extinción de la responsabilidad penal a que se refiere la ley no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura o desaparición forzada, así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de la responsabilidad penal...

5. Delito pluriofensivo o múltiple

Por la naturaleza del delito, éste afecta varios niveles del derecho humanitario de las personas víctimas, tales como el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho a la libertad y la seguridad, respecto a la integridad física y emocional, el derecho a no ser sometido a tratos

inhumanos, el derecho a la identidad, etc. Afecta, a la vez, el derecho individual y el de toda la familia.

6. Delito autónomo

Esta característica tiene que ver con la particularidad que el delito presenta y con no ser susceptible de incorporarlo dentro de otro tipo de violaciones. En otras palabras, es sancionable en sí mismo, a pesar del carácter múltiple que presenta.

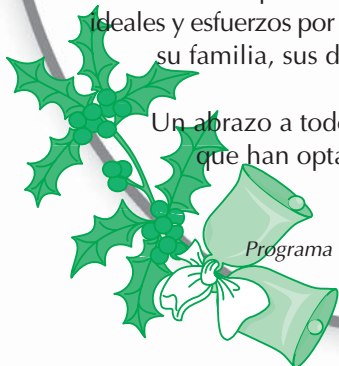
Desde la aprobación de los Derechos del Niño en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1959, quedaron establecidos los principios fundamentales orientados a la protección de los derechos de la niñez, los cuales fueron, particularmente, violentados mediante la práctica de la desaparición forzada durante el conflicto armado interno. Entre los derechos conculcados están:

- a) El derecho a la vida.
- b) A disfrutar de protección especial.
- c) El derecho a desarrollarse en un ambiente sano y en condiciones de libertad.
- d) La nacionalidad.
- e) El nombre propio desde el nacimiento.
- f) La identidad cultural.
- g) Crecer en un ambiente de afecto y seguridad, bajo el amparo de sus padres.

La Navidad, evoca en muchas personas recuerdos y sentimientos que tocan las raíces personales y familiares más profundas. Esta época logra traer al presente el recuerdo de personas, lugares y momentos que han ayudado a construir la propia identidad y el sentido de pertenencia a una comunidad. El Programa "Todos por el Reencuentro", desea sintonizar esas memorias de los familiares que se han congregado en un mismo objetivo: reencontrar y reintegrarse con sus familiares. Y de esta manera fortalecer la unidad y la solidaridad entre aquellos que se cubren con este ideal y con esta realidad. Y también desea abrazar a aquellos que la desintegración de sus recuerdos a causa de la violencia, no les permite sentirse vinculados a otros seres humanos. Creemos que hemos demostrado con nuestro esfuerzo conjunto que se puede vencer el silencio y el aislamiento. Que podemos gozar la presencia de nuestra familia biológica y también podemos creer en que se puede construir sentido de pertenencia y unidad con aquellos que comparten los mismos ideales y esfuerzos por recuperar lo que les pertenece: su familia, sus derechos, su organización.

Un abrazo a todos y cada uno de los familiares que han optado con construir esta gran familia.

Programa "Todos por el Reencuentro"



Si sabe de algún caso de niñez desaparecida durante el conflicto armado interno en Guatemala, comuníquese a:

PROGRAMA
Todos por el reencuentro
NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA

12 CALLE 9-35 ZONA 1 • Tel: 2232-6269
www.ligahigienementalgt.org
correo: liga@concyt.gob.gt



LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL



Save the Children
Noruega

Créditos

LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL

12 calle 9-35, zona 1, Edificio Ermita, Oficinas 41-43 • teléfonos: 2232 6269 2238 3739 2251 2625 • fax: 2238 3739
e-mail: liga@concyt.gob.gt • director: Marco Antonio Garavito Fernández • edición: Guillermo Salazar y Angela Reyes • redacción: Guillermo Salazar, Marco Antonio Garavito, • fotografías: Guillermo Salazar y Marco Antonio Garavito • diagramación: angelamorales • corrección: jaimebran • 1000 ejemplares, diciembre 2005 • impreso en: Serviprensa, S. A. teléfonos: 2232-5424 / 2232-9025